

DICTAMEN DEL REVISOR FISCAL

Periodo 2021-2020

Bogotá, D.C. 23 de febrero de 2022

Señores
PRESIDENTE Y DEMÁS
MIEMBROS JUNTA DIRECTIVA
E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA
Bogotá

Informe sobre los estados financieros

He auditado los estados financieros de la E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA, los cuales comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2021-2020 y los estados de resultados integral, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el año que terminó en esa fecha y sus respectivas Revelaciones, que incluyen las políticas contables significativas y otra información explicativa.

Responsabilidad de la administración en relación con los estados financieros

La administración es responsable por la adecuada preparación y presentación de estos estados financieros de acuerdo con Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia, las expedidas por la Superintendencia Nacional de Salud y las políticas contables adoptadas por la E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA. Esta responsabilidad incluye: diseñar, implementar y mantener el control interno relevante para la preparación y presentación de estados financieros libres de errores de importancia material, bien sea por fraude o error; seleccionar y aplicar las políticas contables apropiadas, así como establecer los estimados contables razonables en las circunstancias, los Estados Financieros de la E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA, cumplen con los marcos técnicos normativos de la Contaduría General de la Nación.



Control Interno

El Código de Comercio en el artículo 209 establece la obligación de pronunciarme sobre lo adecuado del control interno.

Mi trabajo se efectuó mediante la aplicación de pruebas de cumplimiento, con el fin de determinar lo adecuado del funcionamiento del proceso de control interno, el cual es responsabilidad de la Administración.

Para la evaluación del control interno, utilicé como criterio el Modelo Estándar de Control Interno (MECI), actualizado en el Decreto 1499 de 2017, verificando sus componentes, Ambiente de Control, Evaluación del Riesgo, Actividades de Control, Información y Comunicación y Actividades de Monitoreo, con el propósito de determinar si la E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA cuenta con una adecuada estructura de Control Interno y sobre su funcionamiento.

El control interno de una Entidad es un proceso efectuado por los encargados del Gobierno Corporativo la Administración y todo el personal, para proveer la seguridad razonable en relación con la preparación de información financiera confiable, el cumplimiento de las normas legales e internas y el logro de un alto nivel de efectividad y eficiencia en las operaciones.

Debido a las limitaciones inherentes, el control interno puede no prevenir, o detectar los errores importantes. También las proyecciones de cualquier evaluación o efectividad de los controles de periodos futuros están sujetas al riesgo que los controles lleguen a ser inadecuados, debido a cambios en las condiciones o en sus elementos o que el grado de cumplimiento de las políticas o procedimientos se pueda deteriorar.

Evaluamos el sistema de control interno de la E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITA, en sus cinco componentes interrelacionados, que se derivan de la forma como la administración maneja la Entidad y están integrados a los procesos administrativos, financieros y asistenciales.

Ambiente de Control: La Junta Directiva y la Gerencia de la E.S.E., han liderado un buen ambiente de Control Interno, mediante un manejo adecuado de la política de Control de la totalidad de sus procesos y siguiendo los lineamientos de la Junta Directiva frente a este tema. También la alta dirección ejerce un manejo y control adecuado sobre el talento humano y de los procesos de la Organización. Con base en lo anterior nuestra evaluación a este componente es ÓPTIMO.

Evaluación de Riesgos: la E.S.E. cuenta con una matriz de riesgos y controles a la cual se le hace monitoreo y seguimiento. Nuestra evaluación a este componente es ÓPTIMO.



Actividades de Control: la E.S.E. tiene implementadas actividades de control interno, la aprobación, autorización, verificación, conciliación, inspección, la revisión de indicadores, la salvaguarda de los recursos, la segregación de funciones y la supervisión lo cual hace que los procesos funcionen adecuadamente y se tengan los controles necesarios para garantizar la confiabilidad y la oportunidad en la información que genera la Entidad. Nuestra evaluación a este componente es ÓPTIMO.

Información y comunicación: la E.S.E. cuenta con un sistema integrado de información para atender sus procesos el cual funciona en buena forma, con algunas observaciones menores en algunos módulos que están en implementación. La E.S.E. cuenta con canales de comunicación, claros y generan confianza en la Alta Dirección. Nuestra evaluación a este componente es ACEPTABLE.

Supervisión y Seguimiento: Se ejerce a todos los procesos de la Entidad desde la Gerencia, Subgerencias y líderes de Procesos además de la cultura de Autocontrol donde cada funcionario es responsable de sus labores y controles. Nuestra evaluación a este componente es ÓPTIMO.

Opinión sobre la efectividad del sistema de control interno

En mi opinión, El Control Interno ejercido por la administración, para la protección y salvaguarda de los activos de la E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA, es efectivo de acuerdo con la evaluación de los componentes del Sistema de Control Interno del Modelo Estándar de Control Interno (MECI).

Responsabilidad del revisor fiscal

Mi responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los estados financieros y las Revelaciones a los mismos por el año terminado en la fecha mencionada, certificados por el Representante Legal y el Contador, con base en mi auditoría. Obtuve las informaciones necesarias para cumplir con mis funciones y efectué mi examen de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría aceptadas en Colombia. Tales Normas requieren que cumpla con requisitos éticos, planifique y efectúe la auditoría para obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de errores de importancia material.

Una auditoría incluye realizar procedimientos para obtener evidencia sobre las operaciones y revelaciones en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del revisor fiscal, incluyendo la evaluación del riesgo de errores de importancia material en los estados financieros.

En dicha evaluación del riesgo, el revisor tiene en cuenta el control interno relevante para la preparación y presentación de los estados financieros, con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias. Una auditoria también incluye



evaluar el uso de políticas contables apropiadas y la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la administración, así como evaluar la presentación de los estados financieros en general.

Considero que la evidencia de auditoría que obtuve proporciona una base razonable para fundamentar la opinión que expreso a continuación.

Opinión

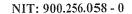
En mi opinión, los estados financieros que se mencionan: Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados Integral, Estado de Cambios en el Patrimonio, Estado de Flujos de Efectivo y las Notas contables y/o Revelaciones a los Estados Financieros preparados de acuerdo con información tomada fielmente de los libros oficiales y adjuntos a este informe, presentan razonablemente la situación financiera, en todos los aspectos de importancia material, la situación financiera de la E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA, al 31 de diciembre de 2021 y 2020, los resultados de sus operaciones, los cambios en el patrimonio y sus flujos de efectivo por el año que termino en esa fecha, de acuerdo a Normas de Contabilidad y de información Financiera aceptadas en Colombia, aplicadas de manera uniforme por los años terminados en esa fechas.

Otras Manifestaciones

A diciembre 31 de 2021, se presentan otras manifestaciones de interés:

Los estados financieros por el año terminado al 31 de diciembre de 2021- 2020 se presentan exclusivamente para fines de comparación, los del año 2020 fueron auditados por otro contador público, miembro de MONCLOU ASOCIADOS S.A.S., y en su informe de fecha 12 de febrero de 2021, expreso una opinión sin salvedades sobre los mismos.

- Durante el año 2021, la E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA, recibió por concepto de donaciones la suma de \$2.876.614 y por concepto transferencias de Convenios Interadministrativos la suma de \$37.428.346 (miles de pesos)
- 2. La E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA, tiene un excedente de \$9.434.893 (miles de pesos), por el impacto de los Convenios recibidos, que comparado con el excedente a diciembre 31 de 2020 por \$18.989.991 (miles de pesos), presenta una variación negativa de \$9.555.098 (miles de pesos), al analizar el Estado de Resultados Integral la E.S.E., tiene una pérdida operacional de \$32.136.013 (miles de pesos).

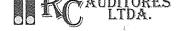




- 3. La cartera de servicios de salud superior a 360 días representa el 62,75% \$137.154.369 (miles de pesos) del total de las cuentas por cobrar de servicios de salud radicadas \$218.575.795 (miles de pesos) valor que se disminuyó \$9.078.778 con relación a septiembre 30 año 2021.
- 4. El pasivo total del Hospital por valor de \$25.170.237 (miles de pesos) presenta una disminución trimestral del 52,64% (\$27.981.031).
- 5. El patrimonio del hospital refleja un saldo por \$303.221.273 (en miles de pesos), que con relación al saldo mostrado a 30 de septiembre 2021 por la suma de \$285.140.147 (en miles de pesos), presenta un incremento del 6,34% por valor de \$18.081.126.
- 6. Se ha dado cumplimiento a las diversas obligaciones de Ley que aplican a la E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA, tanto en el aspecto contable como tributario.
- 7. La revelación de los hechos importantes y la discriminación de la información que ordena el marco técnico vigente en Colombia está dispuesta en las Notas a los Estados Financieros, como parte integral de éstos.
- 8. Con base en mi trabajo y la aplicación de pruebas para evaluar el grado de cumplimiento de las disposiciones legales y normativas por parte de la Administración de la E.S.E.:

Utilicé los siguientes criterios:

- Normas que afectan la actividad de la E.S.E.
- Estatutos de la E.S.E.
- Actas de Junta Directiva
- Otras documentaciones relevantes
 - a. La contabilidad de la E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA, ha sido llevada conforme a las normas legales y a la técnica contable.
 - b. Las operaciones registradas en los libros se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la Junta Directiva.
 - c. La correspondencia, los comprobantes de las cuentas, los libros contables y los libros de actas se llevan y se conservan debidamente.
 - d. La E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA, dio cumplimiento a sus diversas obligaciones de Ley, entre ellas:
 - La información contenida en las declaraciones de autoliquidación y pago de aportes al sistema de seguridad social y los aportes parafiscales, obligaciones respecto a las cuales, a la fecha del presente informe La E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA, se encuentra a paz y salvo.



- Presentación y pago de los Impuestos, Gravámenes y Contribuciones Nacionales, Departamentales y Municipales.
- Propiedad Intelectual y los derechos de Autor, en especial lo relacionado con el software licenciado, Ley 603 de 2000.
- La administración ha cumplido con las normas establecidas por el sistema de seguridad social de acuerdo con los artículos 11 y 12 del Decreto 1406 de 1999, las relacionadas con el manejo ambiental.
- Que cumple con lo establecido en el Plan Integral de Gestión Ambiental, Ley 99 de 1993.
- Que cumple con la Ley de transparencia en la publicación de la información, Ley 1712 de 2014.
- De acuerdo con mi labor, cuyo alcance considero suficiente y en cumplimiento de lo relacionado en el artículo 209 del Código de Comercio y demás normas concordantes, me permito informar lo siguiente:
 - a- La actuación de los administradores durante el transcurso del año 2021 se ajusta al cumplimiento de sus obligaciones legales y estatutarias y a las instrucciones de la Junta Directiva.
 - b- Que la E.S.E., cumple con lo establecido en la Circular Externa 009 de 2016 de la Superintendencia Nacional de Salud, respecto a la aplicación del Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo (SARLAFT), mediante la identificación del riesgo, evaluación y medición, controles, seguimiento y monitoreo de estos, así como el cumplimiento oportuno de los reportes de información de operaciones sospechosas.
 - c- El informe de gestión de la Administración guarda la debida concordancia con los Estados Financieros.
- 9. Efectué seguimiento a las respuestas sobre los informes de recomendaciones dirigidas a la administración de La E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA, y no hay asuntos de importancia material pendientes que puedan afectar mi opinión.
- 10. El presente dictamen, está libre de reservas o salvedades sobre la razonabilidad de los Estados Financieros, a diciembre de 2021 y 2020.



11. A la fecha de presentación del Dictamen, no tengo conocimiento de eventos o situaciones que puedan afectar los Estados Financieros objeto del presente dictamen, o que, en el futuro, afecten la buena marcha de la Institución.

Empresa en Marcha

Manifiesto además que, no tengo conocimiento de eventos o situaciones posteriores a la fecha de corte de los Estados Financieros de Fin de Ejercicio del INFORME Y DICTAMEN DEL REVISOR FISCAL de la E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA, Periodo 2021, que puedan modificarlos o que, en el inmediato futuro, afecten la marcha normal de los negocios y operaciones de la E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA.

Cordialmente,

LUIS NELSON RUSINQUE CALDAS

Revisor Fiscal Principal

Delegado RC Auditores Ltda.

Tarjeta Profesional 9774-T